



SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO MARCO NORMATIVO DEL PROCESO DE CONVERSION NICSP DANDO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION 533 DE 2015, INSTRUCTIVO 002 Y 003 DE 2015

ITEM	REQUERIMIENTO NORMATIVO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES OCIG
		SI	NO	EN EJECUCION	
1	¿Se tuvo en cuenta el siguiente entorno para la conversión, definido en las normas de implementación de las NICSP?				
a	Marco conceptual para la preparación para la conversión	X			La administración municipal viene dando cumplimiento a lo contemplado en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos para las entidades de gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 533 de 2015 y demás reglamentación
b	Presentación de la información financiera	X			La administración municipal viene dando cumplimiento a lo contemplado en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos para las entidades de gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 533 de 2015 y demás reglamentación
c	Medición	X			La administración municipal viene dando cumplimiento a lo contemplado en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos para las entidades de gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 533 de 2015 y demás reglamentación
d	Revelación y presentación de los hechos económicos	X			La administración municipal viene dando cumplimiento a lo contemplado en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos para las entidades de gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 533 de 2015 y demás reglamentación
e	Procedimientos contables	X			Se esta en el proceso de adecuar a la entidad los procedimientos contables de las entidades de gobierno emitidas por la CGN
f	Guías de aplicación	X			Se esta dando cumplimiento a los lineamientos impartidos por el instructivo No. 002 de 2015 promulgado por la Contaduría General de la Nación para realizar el proceso de transición al nuevo marco normativo

ITEM	REQUERIMIENTO NORMATIVO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES OCIG
		SI	NO	EN EJECUCION	
g	Catalogos de cuentas	X			Se tomo como base la Resolución 620 de 2015 el cual contiene el Catalogo de cuentas asi como su reglamentación emitdap or la CGN
h	Doctrina contable pública	X			La administración municipal viene dando cumplimiento a la doctrina contable publica promulgada por la Contaduría General de la Nación la cual ha venido siendo compilada y actualizada por la CGN entidad
2	¿El representante legal de la entidad, conforme un equipo de trabajo para adelantar la gestión de hechos económicos y financieros?	X			Mediante el acta No. 001 de 2016 se creo el comité de las NIIF integrado por el secretario de hacienda, contadora, asesora juridica, sexretaria de planeación y como invitados el asesor financiero y presupuestal y la jefe de ocnrol interno; esto con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos de la CGN para garantizar la transición al nuevo marco normativo en convergencia con normas internacionales
3	¿Se determino a nivel directivo un funcionario lider, que adelante el seguimiento de las estrategias y acciones implementadas al interior de la entidad y para las áreas relacionadas?	X			El acta No.001 de 2016 determina que el secretario de hacienda como coordinador para realizar el proceso de implementación de las NICSP al interior de la administración municipal
4	¿Se adopto en su totalidad el nuevo marco normativo teniendo en cuenta las últimas actualizaciones?	X			Se viene dando cumplimiento al nuevo marco normativo de acuerdo con las características de la administración municipal, a la fecha se esta registrando la información bajo las NIIF para dar cumplimiento a la resolución No. 159 de 2018 y reportar el primer trimestre de la presente vigencia
5	¿Se definio un plan de acción para la conversión de la información financiera de la entidad?	X			Dando cumplimiento a la Resolución No. 533 de 2015, el instructivo No. 002 de 2015, la administración municipal realizó el plan de acción al cual fue aprobado por el comité de las NIIF mediante acta No. 001 del 23 de noviembre de 2016
6	¿Si se hizo un plan de acción, se actualizó a partir de los avances alcanzados, haciendo énfasis en los aspectos de mayor impacto para la entidad?	X			El cronograma del plan de acción se ha actualizado tres veces de acuerdo con los ajustes realizados por la CGN a través de las directivas publicadas, lo que ha permitido ajustar más la información contable a la realidad municipal, la ultima actualización se realizó el 08 de junio de 2018 mediante el acta No. 005

ITEM	REQUERIMIENTO NORMATIVO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES OCIG
		SI	NO	EN EJECUCION	
7	¿Se adelantaron procesos para divulgar y sensibilizar las normas aplicables a la entidad y a cada área en particular y de las actuaciones del plan de acción, de acuerdo a los ajustes realizados?	X			Se han realizado 3 capacitaciones dirigidas a los integrantes del comité de las NIIF, incluidos los funcionarios de la secretaria de hacienda que intervienen en la ejecución del plan de acción propuesto; realizadas mediante acta No. 002 de 21 de diciembre de 2016, acta No. 003 del 26 de mayo de 2017
8	¿Se adelanto procesos de revisión, análisis y depuración de rubros contables con el fin de presentar saldos iniciales acordes con la realidad financiera de la entidad, aunando esfuerzos con las áreas de gestión y/o entidades involucradas?	X			El proceso de revisión, análisis y depuración de rubros contables ha sido constante por parte de los reponsables, los cuales se han realizado a través del cruce de la información con los soportes encontrados en diferentes dependencias internas y externas que permiten establecer las cuentas que se hace necesario depurar; esta información ha sido sometida a su revisión por parte del Comite de Sostenibilidad Contable
9	¿Se adelanto una revisión de las políticas contables y se surtío el ajuste o la generación de las mismas, de conformidad con el nuevo marco normativo?	X			Dando cumplimiento a la norma internacional se adopto el manual de políticas contables mediante la Resolución No. 055 del 27 de febrero de 2018
10	¿Se actualizó los manuales de procesos y procedimientos y fueron ajustados de acuerdo a las políticas contables definidas, teniendo en cuenta el sistema de gestión de calidad?		X		Con base en los manuales de políticas contables se ha recomendado por parte del consultor la ejecución de algunos procesos pero a la fecha no se han actualizado y/o ajustado el manual de procesos y procedimientos a las políticas contables
11	¿Para la determinación de saldos iniciales definitivos a 1 de enero de 2018 se elaboró el documento técnico que explique en detalle la variación de los saldos iniciales y su impacto en la información financiera de la entidad?		X		Se evidencia hojas de trabajo en excel donde se refleja el comportamiento de cada una de las cuentas que sufrieron cambios en los saldos iniciales, producto de la auditoria realizada por los consultores
12	¿Desde la representación legal de la entidad, se gestionaron los recursos técnicos, humanos y financieros necesarios para realizar la implementación del nuevo marco normativo de regulación contable, con cargo a los recursos apropiados en el presupuesto?	X			Mediante contrato de prestación de servicios profesionales No. 195 de 2016 se contrato a la empresa Auditores y Asesores SAS para apoyar el proceso de implementación del nuevo marco normativo

ITEM	REQUERIMIENTO NORMATIVO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES OCIG
		SI	NO	EN EJECUCION	
13	¿La entidad ha trabajado en conjunto con la secretaria de hacienda como lider y coordinador del avance en la implementación de las estrategias requeridas para dar cumplimiento a los lineamientos impartidos necesarios para implementar el proceso?	X			Se ha realizado un trabajo mancomunado entre el equipo consultor y los funcionarios de la secretaria de hacienda, tendiente a garantizar el proceso de implementación del nuevo marco normativo el cual ha
14	¿La gestión realizada, así como el grado de avance del proceso de implementación del nuevo marco normativo de regulación contable, ha sido tratada en reuniones y encuentros del equipo de trabajo asignado por el representante legal y se encuentra documentado?	X			Se han realizado reuniones periodicas para revisión de saldos y depuración de los mismos de ser necesario
15	¿El representante legal de la entidad, ha socializado los lineamientos impartidos con el fin de dar estricto cumplimiento a las disposiciones que rijen la implementación del nuevo marco normativo de regulación contable?		X		A través de las reuniones realizadas por parte del comité coordinador de las NICSP se socializó por parte de los consultores la normatividad que regula la implementación del nuevo marco normativo
16	¿Para el periodo de preparación obligatoria de corte al 31 de diciembre de 2017, la entidad formuló y ejecutó los planes de acción relacionados con la preparación para la implementación obligatoria del marco normativo, teniendo en cuenta los plazos y requisitos que establezca la CGN?	X			Se elaboró los planes de acción los cuales fueron actualizados de acuerdo con la expedición de la normatividad emitida por la Contaduría Geeneral de la Nación en relación con la impelmentación del nuevo marco normativo
17	¿Dentro del plan de acción se considero que al 30 de junio de 2018, la entidad determinó los saldos iniciales de los activos, pasivos, patrimonio y cuentas de orden, de acuerdo con los criterios del nuevo marco normativo y fueron cargados en los sistemas de información, para dar inicio al periodo de aplicación (2018)?	X			El reporte de los saldos iniciales de acuerdo con el nuevo marco normativo fueron cargados al CHIP el 03 de julio del presente año, incumpliendo con lo establecido en la Resolución No. 159 de 2018 en los términos de su publicación

Elaboró y Revisó: NRCP/JCIG

Original Firmado

NUBIA ROCIO CAMACHO PEÑA
Jefe de Control Interno de Gestión